RESOLUCIÓN Nº 757 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ECM VENTAS Y SERVICIOS CON RUC Nº 4349499-4 PARA LA ADQUISION DE BOLSA PARA BASURA" POR EL VALOR TOTAL DE GS. 33.600.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL).----------

Salto del Guairá, 20 de Diciembre de 2013.-

VISTO : Las ofertas presentadas para el llamado: **"ADQUISICION DE BOLSA PARA BASURA" y ---------**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** la **ADJUDICACION** de la firma **ECM VENTAS Y SERVICIOS** con **RUC Nº 4349499-4**, por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE **MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ**

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR A LA FIRMA ECM VENTAS Y SERVICIOS CON RUC Nº 4349499-4 PARA LA ADQUISICION DE BOLSA PARA BASURA POR EL VALOR TOTAL DE GS. 33.600.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL).----------

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Pahiagua Duarte
Intendente Municipal